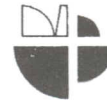




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente nº 23287/2010 en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un(1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III**, dispuesto por Resolución nº 175/10 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas nº 8/86 (T.O.) y sus modificatorias, del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal su correspondiente dictamen,

Que una vez notificado el mismo, el Mgter. D.I. **Enrique Alejandro GOLDES**, presenta una impugnación al dictamen y el orden de mérito establecido por el jurado,

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma se expidió mediante Dictamen nº 47319,

Que en función de ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,


Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Solicitar al Tribunal interviniente en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III**, la ampliación y/o aclaración del Dictamen en lo que hace fundamentalmente a revisar los criterios de valoración de los antecedentes.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 107 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.